

## MIGRACIÓN IRREGULAR Y TRÁFICO DE PERSONAS: NUEVOS PROBLEMAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Magali Martín Quijano\*

### Resumen

Actualmente América Latina y el Caribe es una región exportadora de migrantes económicos, fundamentalmente hacia Estados Unidos y Europa, en la que la migración irregular y el tráfico de personas alcanza proporciones preocupantes tanto para los países emisores como para los receptores, que se empeñan en limitar su ingreso o realizar procesos de regularización. Las cifras de migrantes irregulares y personas objeto de tráfico son difíciles de calcular debido al carácter clandestino de la actividad, a pesar de lo cual se ofrecen datos que permiten analizar su envergadura, tanto a nivel regional como extra-regional. En el caso de Cuba, se analiza la migración irregular en el contexto de su relación conflictiva con Estados Unidos y se exponen algunos resultados de un estudio recientemente concluido sobre el tema.

Palabras Claves:

Migración irregular, tráfico de migrantes, trata de personas, Latinoamérica, Caribe.

### Irregular Migration and Human Trafficking: New Problems for Latin American and The Caribbean

Abstract:

At present the region of Latin America and the Caribbean mainly exports economic migrants, fundamentally towards the United States and Europe. Irregular migration and human trafficking reach worrisome levels for the issuing countries as well as for the destination ones. This determines among the latter limiting their entrance and the development of other regulation processes. Data on irregular migrants and on human trafficking are difficult to calculate due to the secret character of the activity, in spite of this the article offers information that allows to analyze their span, so much at the regional level as at the level considered outside of the region. In the case of Cuba, the irregular migration is analyzed in the context of its conflicting relationship with the United States and some results of a recently concluded study on the topic are presented.

Key words:

Irregular migration, migrant trafficking, human trafficking, Latin America, Caribbean.



### NTECEDENTES

Durante casi cinco siglos América Latina y el Caribe aumentaron su población a partir de un proceso migratorio continuo y renovado procedente de Europa, a los que se sumó la migración forzada de africanos, dando lugar a un crisol de nacionalidades que comenzaron a reconocerse a sí mismas con identidad propia a partir de las luchas de independencia. Este proceso

se continuó nutriendo con un flujo más diverso, al incorporarse a la nueva inmigración europea, fuerza de trabajo traída de China, India y Japón, situación que cesó posteriormente al cambiar las condiciones socioeconómicas de la región. Según Pellegrino (2003), América Latina jugó un importante papel dentro de la migración internacional en el periodo que abarca de 1870 a 1910 cuando tuvo lugar la atracción de inmigrantes de países mediterráneos fundamentalmente España, Italia y Portugal, movimiento migratorio que se mantuvo activo y con fuerza hasta la Primera Guerra Mundial cuando los movimientos establecidos como tendencia tuvieron trascendentales desviaciones e

inestabilidades.

En los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, entre 1945 y 1952, la emigración europea se incrementó notablemente y aunque Estados Unidos recibió el mayor número de estos emigrantes, tres países de América del Sur, Argentina, Brasil y Venezuela, estaban entre los principales destinos de un movimiento migratorio procedente del Reino Unido, Italia, los Países Bajos, España y Portugal, fundamentalmente. (Thomas, 1961) Con la recuperación económica de finales de la década del 50, se detuvo este flujo y se invirtió el patrón migratorio. A partir de 1970, los movimientos hacia fuera de la región se diversifican; si bien el destino principal sigue siendo los Estados Unidos y en menor medida los países europeos, Canadá, Australia y Japón comienzan a recibir volúmenes significativos de inmigrantes latinoamericanos. En particular, algunos países europeos abrieron sus puertas a refugiados políticos debido a la crisis política y el advenimiento de regímenes represivos en el sur del continente. En el área del Caribe insular, la procedencia africana forzada fue mucho más fuerte que en América del Sur. Como se ha planteado (Álvarez, 2005: 4),

*“esta región fue centro de la nefasta combinación colonialismo y esclavitud. A partir de 1880, la introducción de personas en gran escala para que trabajaran en las plantaciones de azúcar y algodón pasó de África a Asia, así arribaron indios y chinos”.*

En el Caribe español -Cuba, Puerto Rico y República Dominicana- y en Haití, el patrón migratorio fue similar hasta fines del siglo XVIII, con una fuerte corriente migratoria procedente de España y Francia respectivamente y de la trata de esclavos, aunque en el caso particular de República Dominicana y Haití, su relación

migratoria posterior ha estado marcada por su vecindad, las guerras entre sus metrópolis respectivas y posteriormente por una convulsa historia común en la que la lucha por la independencia y la soberanía ha dejado una huella en el tema migratorio, no exenta de conflictos entre los dos países.

En Cuba y Puerto Rico continúa la inmigración desde la metrópoli española durante todo el siglo XIX y ya con el fin de la Guerra de Independencia en Cuba, que determinó el inicio de la neocolonia en Cuba y la ocupación de Puerto Rico por parte de Estados Unidos, cambian las condiciones económicas y sociales y se inicia un período en que la dependencia del vecino del norte influye en el patrón migratorio de los tres países. En el caso particular de Cuba, se mantiene el patrón migratorio de país de inmigrantes durante las dos primeras décadas del siglo XX, a partir del asentamiento de miles de españoles pobres, que aprovechan las redes familiares para buscar fortuna en ultramar, a lo que se suma la inmigración de trabajadores rurales jamaicanos, haitianos, de las islas anglocaribeñas y la colonia Neerlandesa. Solamente de Haití se calcula (Best, Cruz y Avila, 2005: 3) que:

*“entre 1909 y 1930 entraron 500.000 sin contar los que entraban a través del tráfico clandestino que realizaban las compañías empleadoras que en su afán de lucro trataron de obtener enormes ganancias con aquel inhumano tráfico de haitianos”.*

Sin embargo las consecuencias de la depresión económica mundial (1929 -1934) se hacen sentir en el país y se invierte el patrón migratorio cubano, pasando a ser, ya en la década del 30, un país de emigrantes, tendencia que continúa hasta la actualidad.

Ya desde fines del siglo XX, bajo la influencia de la globalización y las políticas económicas

neoliberales, América Latina y el Caribe pasaron a ser exportadores netos de migrantes económicos, legales e ilegales, fundamentalmente hacia Estados Unidos, principal receptor de migrantes en el mundo, pero también hacia Europa, donde se encuentran las antiguas metrópolis de las colonias del “Nuevo Mundo”, en las cuales ya no son tan bien recibidos como en los años del crecimiento económico europeo de la posguerra, los gobiernos son más selectivos a la hora de otorgar los permisos de entrada y se hacen esfuerzos para frenar la creciente migración irregular. Como dijera el presidente de Bolivia Evo Morales en la recién finalizada XVI Cumbre Iberoamericana, <sup>1</sup> cuando había migraciones norte-norte, o del norte al sur, no había muros, ni deportaciones, ni otras barreras migratorias como las actuales, cuando los que viajan van del sur al norte, y recalcó que “ahora se criminaliza la migración”. (EFE, 2006).

## 2-. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN EL MUNDO

La mayor preocupación en relación con el tema migratorio en el mundo y en particular para América Latina y el Caribe, es el aumento de la migración irregular y las consecuencias que esta conlleva para sus actores, el migrante, la sociedad receptora y la emisora. Una de las mayores dificultades en el análisis de la situación de la migración irregular en el mundo, es que como en la mayoría de los países los migrantes indocumentados no están oficialmente registrados, no se puede saber con certeza cuántos son. Según el Fondo de Población y Vivienda de las Naciones Unidas (UNFPA, 2006), las estimaciones a nivel mundial varían entre 30 millones y 40 millones.

La ONU (GCIM, 2005: 90) estima que entre 2,5 millones y 4 millones de migrantes cruzan

fronteras internacionales sin autorización, calcula que entre 10 y 15 por ciento de los 56 millones de migrantes de Europa se encuentran en situación irregular y que cada año alrededor de medio millón de migrantes indocumentados llegan a la UE, mientras que en Estados Unidos, se estima (Passel, 2006) que ya casi asciende a 12 millones la cantidad de inmigrantes indocumentados, que representan el 30% de los extranjeros que residen allí.

Con el aumento constante de la migración irregular como consecuencia del movimiento de trabajadores en busca de mejores oportunidades de empleo que las que tienen en sus países de origen –a pesar de la discriminación de que son objeto–, los países receptores se plantean por un lado, la búsqueda de controles fronterizos para limitar la entrada de los migrantes no deseados y por otro, la promulgación de políticas migratorias que regularicen a los que ya han ingresado violando las fronteras o las regulaciones migratorias establecidas con anterioridad. Este es el caso de los procesos de regularización ocurridos recientemente en varios países de Europa, entre ellos España, que realizó una normalización masiva en el 2005, que benefició a 600.000 migrantes en situación irregular, entre ellos miles de latinoamericanos, que pudieron probar su estancia en el país hasta el 8 de agosto de 2004, en concordancia con el reglamento de la Ley de Extranjería aprobado en diciembre de 2004 <sup>2</sup>. Los que no pudieron hacerlo por no estar empadronados en ese momento, entre 400.000 y 600.000, según cálculos de la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid (APAEM). (Reuters, 2006a), tendrán la oportunidad en el 2007, cuando se cumplan los 3 años exigidos por la Ley.

Portugal, también en el 2005, aprobó una ley que flexibiliza los

requisitos para la nacionalización de los inmigrantes, que favorece a aquellos provenientes de sus ex – colonias, entre ellos a más de 120.000 brasileños que residen en el país y a los nietos de portugueses residentes en Brasil, y en otros países latinoamericanos, en especial Venezuela y Argentina. (Portal Uruguay, 2006a).

Por el contrario, Francia aprobó recientemente una ley de inmigración que endurece los controles para acceder a la residencia y que incluye una política selectiva, destinada a facilitar la entrada al país de inmigrantes calificados (Portal Uruguay, 2006b). Precisamente las diferencias en el enfoque hacia la inmigración y las políticas de regularización entre España y Francia han provocado desencuentros entre ambos países, abocados a encontrar soluciones para el problema inmigratorio a que se enfrenta Europa con el arribo incontenible de oleadas de africanos a sus costas (Reuters, 2006b).

Estados Unidos, por su parte está inmerso en un debate bipartidista sobre la necesidad de una reforma inmigratoria que le permita solucionar el problema de los casi 12 millones de indocumentados, en el que se enfrentan posiciones muy duras que criminalizan al migrante y abogan por la deportación masiva que ha levantado una ola de manifestaciones, ha sacado a la luz a los indocumentados y ha recibido el rechazo de todos los inmigrantes, incluidos los legales y una propuesta menos agresiva que contempla dividir a los inmigrantes indocumentados en tres categorías, con plazos y requisitos distintos para el acceso a la ciudadanía, que incluye un programa de trabajadores temporeros. Sin embargo, ambas propuestas consideraban la necesidad de levantar un muro en la frontera con México, ya aprobado y en vías de construcción.

Este debate, aún inconcluso, está sujeto ahora a las consecuencias de los cambios en el panorama político

de este país, con el triunfo demócrata en el legislativo en las recientes elecciones de medio término, sin embargo no es esperable que solucione una situación que está determinada por contradicciones intrínsecas a su sistema económico, esto es, la necesidad de mano de obra barata para un grupo de sectores: la agricultura, industria alimenticia, construcción y servicio doméstico.

### 3-. SITUACIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Con una población de 462 millones en el 2005 (CEPAL, 2005), la región de América Latina y el Caribe tiene una de las tasas de migración más altas del mundo. Según calcula el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CONAPO, 2005), el número de migrantes internacionales de esta región asciende a cerca de 25 millones, de los cuales alrededor de 18 millones residen en Estados Unidos, 4 millones se ubican en países de América Latina y el Caribe, y los restantes 3 millones en otras regiones.

Dentro de este conjunto no es posible conocer las cifras exactas de los que se encuentran en situación irregular, por el propio carácter “clandestino” de su residencia en las sociedades receptoras. Sin embargo, la envergadura del problema y las consecuencias que tiene para la calidad de vida de los inmigrantes que no tienen legalizada su estancia en los países donde viven y trabajan, donde son objeto de discriminación y explotación por su propia condición de “ilegalidad”, hace emerger datos y situaciones que permiten profundizar en su estudio.

En la región latinoamericana se encuentran miles de migrantes en condición irregular, a partir de un flujo intrarregional que tiene antecedentes históricos, en el que los principales países receptores son

Argentina, Brasil, Costa Rica y Venezuela. Solamente en Argentina, en el momento de anunciarse el programa de normalización migratoria, en diciembre de 2005, (Dirección Nacional de Migraciones, 2005) se calculaba entre 700.000 y un millón los inmigrantes en situación irregular, provenientes de países vecinos: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay.

Perú está considerado actualmente como país exportador poblacional. Según estudios realizados (Asociación Grupo Perú Mundo, 2005), 30.000 peruanos salen cada mes del país y 2,5 millones de peruanos viven en el extranjero, de los cuales se calcula que más del 50% residen ilegalmente, y aunque tiene destinos fuera de la región –Estados Unidos, España y Japón– sus nacionales engrosan las filas de los migrantes en situación irregular principalmente en Argentina (120.000), Venezuela (46.000), Bolivia (43.000), Chile (12.600), entre los más importantes montos.

Paraguay tiene su mayor destino en Argentina, donde residen casi 2 millones de paraguayos, de ellos, 400.000 en situación irregular hasta el inicio de la normalización emprendida por el vecino país (Base IS, 2006).

Dentro de la región suramericana, Colombia es otro de los países con un movimiento migratorio considerable con países limítrofes –Venezuela y Ecuador– aunque sus mayores destinos están en Estados Unidos y España. En un estudio realizado por Pellegrino (2004: 57) sobre la migración latinoamericana hacia Europa, esta investigadora refiere que en un reciente análisis realizado sobre los colombianos en España, se señala que más de las dos terceras partes de la comunidad colombiana en este país, que es una de las más grandes, pueden estar como irregulares.

La situación de Ecuador no es diferente. Más de 290 mil ecuatorianos dejaron aquel país,

entre los años 2000 y 2001, rumbo a Europa y Estados Unidos. En España se calcula (Extracto Informativo, 2005) que llegan a casi 200.000 los ecuatorianos en situación irregular.

En la región centroamericana y caribeña el destino de sus migrantes en situación irregular es sin dudas Estados Unidos, que ha mantenido una tendencia creciente, a partir de la década de los 90. De los casi 12 millones de inmigrantes en Estados Unidos actualmente, se estima (Passel, 2006) que el 56 por ciento -6.2 millones- es mexicano y el 22 por ciento -2.5 millones- es latinoamericano, principalmente oriundo de Centroamérica.

Es conocido que el flujo migratorio desde México hacia los Estados Unidos también ha seguido una tendencia creciente, que pasó de unos 30.000 emigrantes permanentes como promedio anual entre 1961 – 1970 a un promedio de 400.000 en el quinquenio 2000 – 2005. Y la mayoría de ellos emigran de forma ilegal, pues según un informe presentado por México a la ONU, (CMW/C/MEX/1, 2005: 12) el 75% de los mexicanos que emigraron a Estados Unidos en el período 2001 – 2003, lo hizo sin documentos y el 79% sin autorización de trabajo, contrastando con lo ocurrido en el período de 1993 – 1997, en que fueron 48% y 51% respectivamente.

En el caso de Centroamérica, la mayoría de los migrantes son originarios de los países más pobres de la región, que en la mayoría de los casos utilizan a México como país de tránsito hacia Estados Unidos. En el mismo informe citado anteriormente, las autoridades mexicanas plantean que “*el flujo indocumentado en la frontera sur durante el período comprendido entre el 2001 y el 2004 creció 41,4%, pasando de 144.3 mil eventos a 204 mil*” (CMW/C/MEX/1, 2005: 13).

Según el Centro de Estudios de Guatemala (ADITAL, 2004), se estima que más de 5 millones de

centroamericanos han emigrado hacia Estados Unidos. El Salvador es el país con el mayor aporte (2.5 millones de personas), seguido de Guatemala (1.2 millones), Honduras (1.1 millones) y Nicaragua (0.5 millones) El caso de Nicaragua puede considerarse atípico, en el sentido que un 50% de sus migrantes tiene a Costa Rica como lugar de destino.

El Caribe insular, con 39 millones de habitantes (CEPAL, 2005), es una de las áreas con mayor índice de emigración en la región, principalmente hacia Estados Unidos, que ha ido en aumento constante en las tres últimas décadas, particularmente a partir de 1990. Los países con mayor cantidad de inmigrantes hacia Estados Unidos en el período 1990 – 2001 son República Dominicana (604.673), y le siguen, con una menor cantidad, Haití, con 229.209 migrantes, en tercer lugar se encuentra Cuba, con 219.209 migrantes y Jamaica en cuarto lugar, con 200.315. (INS, 2002). Si se considera al Gran Caribe, habría que incluir también a Surinam y Guyana en esta corriente migratoria, además de Venezuela, Colombia y los países centroamericanos con costa en el Caribe que ya se han mencionado.

La migración irregular del área insular del Caribe hacia Estados Unidos se hace más difícil, pues la entrada tiene que ser por mar, lo que facilita la intercepción por el Servicio de Guardacostas de este país. Sólo en los primeros 9 meses del año fiscal 2006, fueron detenidos en alta mar un total de 6.707 indocumentados, 2.683 dominicanos, 2.221 cubanos, 952 haitianos, 686 ecuatorianos, 52 mexicanos y 31 chinos. (Notimex, 2006). La presencia de ecuatorianos, mexicanos y chinos en estas detenciones habla del incremento de la utilización de la vía marítima ante el aumento de los controles en la frontera mexicana con Estados Unidos.

Por esta misma razón, se

produce también un flujo irregular que tiene a Puerto Rico como destino, atendiendo a su condición política dependiente de Estados Unidos como Estado Libre Asociado, que lo convierte en un punto intermedio para llegar a este país, procedente no sólo de sus islas vecinas, sino también de otros lugares más lejanos. El flujo más intenso se produce desde República Dominicana, a través del Canal de la Mona, en embarcaciones frágiles conocidas como “yolas”. En un informe realizado por la OEA, (Salicrup, 2006:18) se evidencia que no existe consenso institucional sobre la cantidad de dominicanos en Puerto Rico, pues mientras el Departamento Portorriqueno de Estado estima que la población legal de dominicanos en Puerto Rico fluctúa entre 200.000 y 225.000, sin poder determinar cuántos están solo de tránsito antes de emigrar a los Estados Unidos, el Banco Inter-Americano de Desarrollo, estima que hay actualmente 180.000, basando su análisis en el monto de remesas recibidas en la República Dominicana, desde Puerto Rico. Ninguna de estas dos instituciones puede determinar tampoco cuántos dominicanos indocumentados residen permanentemente en este país. No obstante, en el informe se

plantea que algunos académicos en 1990 calculaban que cerca de 20% de la población dominicana que residía en Puerto Rico (aproximadamente 80.000) era indocumentada, pero este número es solo un estimado.

También llegan a esa isla, haitianos, cubanos, chinos y ecuatorianos, en un tránsito en el que se mezclan las redes para el transporte de migrantes por vía marítima y el tráfico de personas con destino a Estados Unidos. Estas redes de contrabando transportan clandestinamente a los migrantes hacia República Dominicana y de aquí a Puerto Rico, con altos costos por el viaje, que fluctúa dependiendo de la distancia a recorrer. Mientras un cubano paga entre \$10.000 y \$15.000 dólares por el viaje a Puerto Rico desde República Dominicana, una cantidad mucho mayor que la que pagan los dominicanos, los chinos deben pagar hasta \$55.000 por el pasaje intercontinental que implica un largo, y a menudo peligroso, viaje con paradas en casas clandestinas. Con respecto a los ecuatorianos, se han reportado casos específicos en los cuales ciudadanos ecuatorianos han sido pasados como contrabando vía Puerto Rico, lo cual aunque no es una norma, implica

una manera de contrabando más costosa o “VIP” (Salicrup, 2006: 25-27)

Los altos costos de estos viajes ponen al migrante, en la mayoría de los casos, en una esclavitud por deudas, prostitución y otras situaciones de explotación, que los tipifica como tráfico de personas. Sin embargo, en este mismo informe de la OEA se reconoce que es muy difícil distinguir entre un caso de trata de personas de un caso de simple inmigración ilegal. Al igual que pasa con los dominicanos, es difícil precisar la cantidad de inmigrantes de otras nacionalidades que permanecen clandestinamente en Puerto Rico, sin embargo, algunos datos estadísticos aportados por este informe de la OEA relativos a detenciones, intercepciones y deportaciones, permite valorar la magnitud del fenómeno. En un análisis en el que se considera solamente los datos del año 2004, aun cuando provienen de fuentes distintas y pueden solaparse las cifras, se evidencia que la mayor proporción corresponde a dominicanos, a los que siguen los haitianos, chinos y cubanos, como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro I: Cantidad de inmigrantes clandestinos en Puerto Rico**

Nacionalidad	Detenidos por el Dpto. de Justicia del Distrito de San Juan	Interceptados en la frontera por el Control de Bordes y Aduana de los Estados Unidos	Interceptados por la Guardia Costera de Estados Unidos
China	204	8	42
Dominicana	2646	1565	5014
Mexicana		2	
Haitiana	152	3	205
Cubana	198	8	
Colombiana		4	
Afganistana		1	

Fuente: Construida por la autora a partir de datos del Informe de la OEA (Salicrup, 2006)

En las cifras relativas a los cubanos, es necesario tomar en cuenta que ya una vez en suelo portorriqueño, estos son beneficiados con la Ley de Ajuste Cubano, vigente desde 1966, que les concede la posibilidad de aplicar para la residencia en Estados Unidos, por lo que no pueden ser considerados como indocumentados.

En cuanto a los chinos, se señala en el informe de la OEA (Salicrup, 2006: 27) que aunque *“los números oficiales de intercepciones y detenciones sean relativamente pocos, es posible que el número de ciudadanos chinos que entra a Puerto Rico sea mucho más grande que lo que se indica en datos actuales”*, pues se considera que el poder de las redes criminales chinas que organizan este tráfico puede ser mayor de lo que los informes oficiales sugieren.

Los haitianos, al igual que los dominicanos, tienen pocas opciones para entrar a los Estados Unidos legalmente bajo la reunificación de la familia migratoria, convirtiéndose en prospectos migrantes clandestinos a Puerto Rico, aunque es aún más difícil cuantificarlos pues cuando son interceptados o detenidos ya en territorio portorriqueño, prefieren declararse dominicanos para ser deportados a República Dominicana en vez de a su propio país. Sin embargo, no es hacia Puerto Rico, ni tampoco a Estados Unidos a donde se dirige el principal flujo migratorio haitiano, sino a su vecina República Dominicana, situación que alcanza ribetes dramáticos por la discriminación de que son objeto los haitianos en este país.

La inmigración haitiana actual en República Dominicana tiene sus antecedentes según Silié (2003: 2), en una inmigración temporal de carácter estacional, basada en una contratación colectiva, con un número acordado anualmente por los dos gobiernos, para ser distribuida en los ingenios azucareros de acuerdo a las necesidades de la zafra, que se consolidó a mediados del siglo

pasado. Posteriormente, los cambios en el modelo económico de República Dominicana, de agro exportador a proveedor de servicios al exterior, lo cual generó movilidad en la fuerza laboral dominicana, asociado al auge experimentado por la emigración, han dejado espacios para la inserción de los haitianos en otras esferas, que han ido pasando del sector agrícola al urbano, tanto los ya asentados en el país, como los que ingresan ilegalmente, a través de redes sociales establecidas por los primeros inmigrantes. La inmigración ya no está bajo control gubernamental, la contratación tiene carácter privado, operada por redes sociales que reclutan a los trabajadores o directamente por las empresas. El problema de la migración irregular tiende a agravarse, pues según este autor *“el sistema legal de la República Dominicana auspicia la ilegalidad de los inmigrantes, al carecer de un marco jurídico o de reglamentaciones que faciliten la regularización del proceso migratorio. El país sigue viviendo como si no fuera un territorio de inmigración internacional.”*(Silié, 2003: 5)

Una parte importante de los inmigrantes haitianos ingresa al país legalmente, aunque su permanencia no lo sea, pues lo hacen con pasaporte haitiano y visa de turista expedida por los consulados dominicanos y luego se quedan como trabajadores. En otros casos, el ingreso se produce en forma clandestina al país, sin autorización para ingresar al territorio dominicano, con documentos de identificación haitianos, como cédulas, pasaportes, actas de nacimiento o de bautismo, u otros, pero cruzan la frontera con el apoyo de personas que les ayudan a hacer la travesía y garantizarle su invisibilidad frente a las autoridades militares y migratorias dominicanas. En ambos casos, carecen de documentos que le permitan su

inserción en la sociedad dominicana, y por consiguiente el acceso a servicios sociales básicos como la salud y la educación.

La situación no solo de los inmigrantes haitianos indocumentados, sino también de los dominicano-haitianos, nacidos en República Dominicana de padres haitianos, es extremadamente difícil, pues a pesar de que la constitución otorga la nacionalidad a las personas nacidas en territorio dominicano, se les niega la certificación de su nacionalidad dominicana, incluso, en el hospital donde nacen, se niega a los padres los papeles de maternidad, por lo que posteriormente los obstáculos para obtener un certificado de nacionalidad se hacen aún más difíciles de superar. Según denuncia Human Rights Watch (2002:2), *“se ha negado el reconocimiento de la nacionalidad de generaciones de descendientes de haitianos, lo que los pone en una situación descrita por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como de <permanente ilegalidad>”*, que los mantiene en un permanente riesgo de que los deporten, a menudo en redadas que no les permite contactar a sus familiares, separa padres de hijos y no solo afecta a los indocumentados, sino también a haitianos legalmente establecidos, pues se hace sobre la base del color de la piel. A pesar de que se han producido avances, por las denuncias ante organismos internacionales y las demandas impuestas por ciudadanos injustamente deportados, aun se no se han encontrado soluciones a estas violaciones de los derechos de los migrantes, como se evidencia en una carta abierta enviada recientemente al presidente de la República Dominicana por Amnistía Internacional (Amnistía Internacional, 2006).

Bahamas es otro lugar de destino de los haitianos, se calcula (OIM, 2005a) que el total de los inmigrantes haitianos, oscila entre 40.000 y 75.000, de los cuales

solamente hay 5.000 registrados como trabajadores migrantes, con 13.000 familiares dependientes de ellos, por lo que se considera que la mayoría está en situación irregular, entre 20.000 y 50.000.

La situación de Bahamas, por su cercanía a Estados Unidos, convierte a este país en un destino migratorio de tránsito para migrantes en situación irregular, ya no sólo procedentes de Haití, sino de otras islas del Caribe como Jamaica. También migrantes procedentes de Cuba han arribado en los últimos años a las numerosas islas y cayos de Bahamas en su intento de llegar a Estados Unidos, aunque la firma de acuerdos entre los dos países les impide permanecer en forma indocumentada en este país, sin embargo, se mantiene la posibilidad de seguir siendo tránsito para los que llegan legalmente y después siguen viaje a Estados Unidos, situación que se da también con migrantes de lugares más lejanos, incluso de países fuera del área, en operaciones organizadas por redes de tráfico internacional.

Esta misma situación tiene Trinidad Tobago, uno de los países con más alto nivel de vida en la región del Caribe, que se ha convertido en activo punto de tránsito para la migración regional y exterior dirigida a América del Norte y Europa, por lo que la OIM abrió una oficina en este país (OIM, 2005b) y como parte del aumento de su capacidad de respuesta a la situación migratoria en la región, ha desarrollado la Iniciativa Caribe Contra la Trata, con el fin de aumentar la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para responder a los desafíos asociados con este asunto y está prestando apoyo mediante este proyecto regional a las Bahamas, Barbados, Guayana, Jamaica, las Antillas Holandesas, Santa Lucía y Surinam, al que se sumó Trinidad Tobago (OIM, 2005c).

#### 4-. TRÁFICO DE PERSONAS EXTRA-REGIONAL

Aun cuando la cercanía de Estados Unidos y su atracción migratoria lo hacen destino principal para el tráfico de personas en la región, no es sólo hacia este país que se produce el tráfico de migrantes y la trata, fundamentalmente de mujeres y niñas. Europa es un lugar de destino para miles de dominicanas, colombianas, brasileñas, que engrosan los mercados del sexo en el viejo continente, aunque no se dispone de datos exactos de la magnitud del fenómeno.

En el estudio ya mencionado sobre la migración latinoamericana hacia Europa, Pellegrino (2004: 58-59) apunta que aunque resulta difícil obtener datos exactos sobre el tráfico, por la naturaleza clandestina de esta actividad, otros indicadores pueden ser utilizados para precisar su magnitud y menciona que es de conocimiento público que los países Latinoamericanos son los mayores suministradores de trabajadoras sexuales en Europa. Refiere que las *"cifras comúnmente citadas en la literatura incluyen un estimado de 60.000 dominicanas y 70.000 brasileñas trabajando en la industria del sexo en los países europeos"*. Plantea que según reportes de prensa, la policía española informó que en el 2000 había 12.804 prostitutas extranjeras trabajando en España, de las cuales 4.761 eran colombianas, 1.888 brasileñas y 1.099 dominicanas. Según este estudio, los países europeos que constituyen el destino principal para el tráfico de mujeres y niñas latinoamericanas son España, Holanda, Suiza, Alemania, Italia y Austria. Portugal, es considerado país de tránsito para el tráfico de brasileñas y dominicanas hacia España.

Las mayores dificultades para combatir este tráfico es que muchas de las mujeres involucradas en el mismo son conscientes de que su viaje implica una ilegalidad, pero desconocen que van a ser sometidas a la prostitución. En muchas

ocasiones les son retenidos los documentos tras su arribo a los países de destino para que no escapen y sufren amenazas y violencia física, lo que les impide denunciar los hechos y salir de esta situación.

#### 5-. MIGRACIÓN IRREGULAR EN CUBA

Una parte de las primeras salidas de emigrantes al triunfo de la Revolución son indocumentadas, pues las personas que salieron del país en los primeros meses de 1959, vinculadas al derrocado régimen de Fulgencio Batista, no realizaron ningún trámite migratorio. Durante los dos primeros años, continuó este flujo que abarcó también a miembros de la gran burguesía que viajaban a Estados Unidos con visas de turismo por 29 días, sin que regresaran en ese término de tiempo. Precisamente la Ley de Ajuste Cubano se dicta en 1966 para regularizar el status migratorio de estos primeros migrantes.

La historia migratoria cubana posterior a 1959 da cuenta de movimientos ilegales masivos, cuyas expresiones puntuales se registran en 1965, en 1980 y en 1994. Su devenir evidencia semejanzas y diferencias. Sin embargo, se han producido en situaciones coyunturales donde se ha reiterado la manifestación de determinados indicadores. Ellos son: la situación económica interna de Cuba; la disminución de las visas otorgadas por Estados Unidos para las salidas legales temporales y definitivas; las acciones de estimulación a través de actividades *contrarrevolucionarias* y propagandas intencionales que incitan a la realización de salidas ilegales del país. Entre una y otra crisis migratoria, se han mantenido flujos migratorios irregulares de perfiles bajos, fluctuantes, aunque con una mantenida tendencia creciente. (Martín y Martín, 2003).

En la última de estas crisis migratorias, en 1994, se atravesaba el momento más agudo de la crisis

socio-económica dentro del Período Especial en Cuba. Por su parte, Estados Unidos otorgaba un número muy reducido de visas, desde la firma de los Acuerdos en 1984, se habían entregado solamente 11.222 visas, y de ellas, 910 en 1992, 964 en 1993 y 544 en 1994, la cifra más baja en todos esos años. A esto se asocia el incremento de las salidas ilegales que eran magnificadas en los medios de comunicación de La Florida. El robo y desvío de embarcaciones era alentado por el apoyo y recepción como héroes a los que llegaban ilegalmente. Las autoridades cubanas deciden no interferir las salidas ilegales por el alto nivel de incitación proveniente de Estados Unidos, debido a lo cual salen 36.900 personas en un mes, retenidas después en la Base Naval de Guantánamo.

Es la primera vez que la salida masiva se produce por medios rudimentarios propios sin que vengan a buscarlos los familiares desde Estados Unidos y también es la primera vez que los cubanos son interceptados en alta mar y se le niega la entrada directa a ese país, que los estimula a salir ilegalmente. Esta situación da lugar a la firma de los Acuerdos Migratorios de 1994 y su complemento de 1995, como elemento esencial que intenta regularizar el flujo migratorio desde Cuba, por vías legales, ordenadas y seguras. El contenido y la forma de instrumentación de estos Acuerdos han permitido el establecimiento de un flujo regular de emigrantes cubanos hacia Estados Unidos, que sobrepasa la cifra de las 150.000 personas hasta la actualidad. La posibilidad de emigrar legalmente hacia territorio estadounidense, a partir del cumplimiento de determinados requisitos es real y por ende, actúa en la subjetividad de los potenciales emigrantes. Los Acuerdos intentaban instrumentar las formas de cortar las salidas ilegales por vía marítima, cuando Estados Unidos se compromete a devolver a todo cubano que sea capturado en alta

mar intentando ingresar a ese país y Cuba a recibirlo, sin tomar represalias por el solo hecho del acto de salida ilegal, así como persuadir a quienes intenten la salida ilegal. En la práctica tales compromisos han sido cumplidos íntegramente por la parte cubana y sólo en parte por la norteamericana al existir casos que, según sus consideraciones, no son devueltos a Cuba.

La Ley de Ajuste Cubano actúa directamente en este proceso, y cobra nuevas dimensiones a partir de la firma y cumplimiento de los Acuerdos Migratorios. En el propio texto de los Acuerdos se ve limitada el área de acción de Estados Unidos a las personas capturadas en alta mar, en tanto la presencia de la Ley, en unión de las presiones de la extrema derecha de la comunidad de origen cubano en el sur de La Florida, le impiden aplicar la deportación de aquellos cubanos que arriben de manera indocumentada a su territorio. De hecho, la aplicación de la Ley de Ajuste, provoca que no existan indocumentados cubanos en Estados Unidos. Por ley el que pisa tierra puede quedarse, los otros que dejan son algunos de los capturados en el mar.

Con posterioridad a los Acuerdos Migratorios de 1994 - 1995, las salidas ilegales sufrieron una considerable reducción en los dos primeros años después de la firma de este documento, pero fueron cobrando nuevas dimensiones en los años 1998 y 1999. A diferencia del período que le antecede, ahora significa un viaje hasta suelo estadounidense, evadiendo la presencia de los Guardacostas norteamericanos, como garantía para no ser devueltos a Cuba. En Estados Unidos, el problema es planteado en términos de "pies mojados y pies secos".

En una investigación recientemente terminada por el Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI). (Aja, Martín y Martín, 2006), se

comprobó que, según cálculos realizados<sup>3</sup>, el total de participantes en salidas ilegales después de los Acuerdos Migratorios de 1994-1995 y hasta diciembre 2005 es aproximadamente 28.844 personas. De estos, 13.714 arribaron a Estados Unidos después de 1995 y fueron aceptados en virtud de la Ley de Ajuste Cubano; y los otros 15.130 fueron devueltos por éste y otros países.

Los medios utilizados en estas salidas por mar siguen siendo mayoritariamente rústicos, aunque en los últimos años se manifiesta un creciente tráfico de personas, lo que aumenta los riesgos, pues las operaciones de tráfico de personas se realizan utilizando lanchas rápidas que son sobrecargadas para incrementar la ganancia y que, ante el intento de intercepción de los Guardacostas norteamericanos, corren el peligro real de zozobrar, provocando la pérdida de la vida de algunos de sus ocupantes, los más vulnerables: mujeres, niños y personas de edad avanzada. En el estudio realizado se comprobó el promedio de personas que se traslada en estas lanchas rápidas es de 26 y en algunos casos han llegado a embarcar hasta 45 personas.

En el 2005, las Tropas Guardafronteras de Cuba reportaron 404 acercamientos de embarcaciones a las costas cubanas, aunque no necesariamente concretaron su objetivo. De ellas, 26 embarcaciones fueron capturadas y 67 traficantes detenidos. En ese año, las autoridades cubanas registraron 104 operaciones de tráfico ilegal de personas hacia Estados Unidos, durante las cuales murieron 42 personas (Aja, Martín y Martín 2006).

El negocio del tráfico de personas desde Cuba hacia Estados Unidos se diversifica y ya no sólo se realizan viajes directos hasta La Florida, sino que, en su intento de evadir a los guardacostas norteamericanos, se ha creado un fuerte tráfico hacia Honduras y México, en la llamada "Ruta del



Sur". En el caso particular de México, existe una red de tráfico humano que involucra a mexicanos y cubanos residentes en los estados de Quintana Roo, Mérida y Yucatán, auspiciado y controlado desde La Florida.

También llegan "balseros" a las costas mexicanas, la mayoría arrastrados por las corrientes marítimas, en su intento de alcanzar por tierra a Estados Unidos, aunque algunos tienen el territorio mexicano como punto de destino. Los mayores arribos se producen en Islas Mujeres, aunque también llegan embarcaciones cubanas a la isla de Cozumel y otros puntos de la costa de Quintana Roo, cuyos ocupantes son asegurados y puestos a disposición de las autoridades del Instituto Nacional de Migración de ese país, aunque las autoridades del estado presumen que algunos logran internarse en territorio mexicano. Esta ruta, que tiene su origen en las costas del sur del país, tiene también entre sus principales destinos a Honduras, según informa la prensa (A.P., 2006), "El gobierno estima que más de 627 cubanos sin documentos han buscado refugio en Honduras en los últimos dos años para después viajar por tierra a Miami."

Como se señaló anteriormente, se ha incrementado también la utilización de la República Dominicana como lugar de tránsito para llegar a Puerto Rico, puerto de entrada "lateral" a Estados Unidos. Según informa la prensa de Puerto Rico (Dávila, 2006), solo en los 3 primeros meses de 2006, han llegado a la Mona 155 cubanos, trasladados por contrabandistas a los cuales les basta con lograr pisar Mona para acogerse a la ley "pies secos-pies mojados", mientras que los dominicanos no pueden quedarse, porque allí serían atrapados y deportados y tienen que viajar la segunda parte del canal para llegar a las costas de la isla grande de Puerto Rico.

Las Islas Vírgenes estadounidenses también han visto

la llegada de cubanos trasladados por contrabandistas donde, al igual que en Puerto Rico, pueden acogerse a la Ley de Ajuste Cubano.

En la investigación citada, se comprobó que los factores de tipo económico y la atracción familiar determinada por el establecimiento de redes familiares que se renuevan constantemente son los factores que inciden fundamentalmente en la selección de las salidas ilegales como vía para emigrar, lo que está presente también en la emigración legal, aún cuando en las personas que salen ilegalmente, su situación económica está más deteriorada. Se comprobó asimismo que aunque la mayoría de los entrevistados considera que la vía legal es la mejor forma de emigrar, escogen la vía ilegal porque no ven posibilidades de emigrar de manera legal, no tenían otra o no le daban visa para ir a Estados Unidos. La mayoría no ha realizado ningún trámite migratorio y menos de la tercera parte está inscripto en el sorteo habilitado por la Oficina de Intereses de Estados Unidos en la Habana, a tenor de los Acuerdos Migratorios entre Estados Unidos y Cuba de 1994 y 1995.

En esta decisión de emigrar por vía ilegal influyen además indicadores de tipo coyuntural: cuestiones económicas de la realidad cubana, particularmente en las dinámicas territoriales; conocimiento de balseros que han llegado y logrado su propósito; medidas de Estados Unidos contra Cuba y el conocimiento de la existencia de la Ley de Ajuste Cubano.

## 6. CONCLUSIONES

La región de América Latina y el Caribe con una historia migratoria común a partir de la colonización y migración forzada de esclavos y posteriores oleadas de inmigrantes que conformaron sus nacionalidades, ha pasado a ser exportadora neta de migrantes en las últimas décadas. En esta corriente migratoria, cobran cada

vez más fuerza dos fenómenos asociados a la creciente globalización y los desajustes económicos que esta conlleva: la migración irregular y el tráfico de personas.

Aunque se constata la existencia de migración irregular intrarregional, principalmente entre países limítrofes, los principales destinos de la migración irregular latinoamericana son Estados Unidos y Europa, donde las cifras de inmigrantes en condición irregular están en constante aumento y se emprenden acciones por los países receptores para la regularización de los mismos.

En el Caribe en particular, se presenta un fuerte movimiento migratorio, que incluye prácticamente a todos los países de la región ya bien como emisores, receptores o lugar de tránsito para redes de traslado de migrantes o tráfico de personas.

El tráfico de personas procedente de América Latina y el Caribe hacia fuera de la región alcanza cada vez más proporciones alarmantes, particularmente en su versión de trata de mujeres y niñas para la industria del sexo, principalmente en Europa.

El fenómeno de las salidas ilegales desde Cuba hacia Estados Unidos u otros países como punto de tránsito a este país como destino final está dentro de parámetros semejantes e incluso menores en cuanto a su magnitud, que otros países del área del Caribe. Sin embargo, a pesar de la existencia de acuerdos entre los dos países que posibilitan una migración segura y ordenada, debido a la relación conflictiva en el plano político que influye en la fluctuación de las salidas ilegales, éstas continúan siendo un componente de las tendencias de los flujos migratorios externos de Cuba y es un elemento principal en el orden de la seguridad nacional del país.

## NOTAS

<sup>1</sup>La Migración y el Desarrollo fue el tema central de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Montevideo, Uruguay, 3,4 y 5 de noviembre de 2006, ver Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo de los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, XVI, pag.4

<sup>2</sup>El proceso de regularización de los inmigrantes en situación irregular en España comenzó en febrero de 2005, tras la aprobación en diciembre de 2004 del Reglamento de la Ley de Extranjería. Las condiciones exigidas eran estar empadronados en España antes del 7 de agosto de 2004, poseer un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración (tres en el caso de los trabajos agrícolas) y no tener antecedentes penales ni en España ni el país de origen

<sup>3</sup>El cálculo fue realizado a partir de datos aportados por las autoridades cubanas que reciben a los devueltos y la información del servicio de Guardacostas de Estados Unidos sobre los que arriban a ese país. En el caso de los datos de devueltos se considera el año natural (enero-diciembre) y en el caso de arribos el año fiscal (octubre-septiembre). No se dispone de datos confiables sobre los que llegaron a otros países y no han sido devueltos, como a las Islas Caimán, Honduras, México y Belice, entre otros posibles destinos.

## Bibliografía

- Adital ( 2004), *Migrantes: ¿Héroes o amenaza?* (Parte 1), Guatemala, Centro de Estudios de Guatemala, en línea:  
<http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=21323> (consulta 28/3/2006)
- Aja, Antonio; Consuelo Martín y Magali Martín (2006), *Las Salidas Ilegales por vía marítima desde Cuba hacia Estados Unidos. Continuidad del análisis a partir de los Acuerdos Migratorios de 1994-1995*, La Habana, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, Universidad de la Habana.
- Álvarez Acosta, Ma. Elena (2005), *El Caribe insular: apuntes sobre las migraciones económicas y el tráfico de personas*. La Habana, Cuba, ISRI, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García"
- Amnistía Internacional (2006), *Carta abierta al Presidente de República Dominicana*, en línea:  
[http://www.amnestyusa.org/spanish/countries/dominican\\_republic/document.do?id=ESL-AMR270012006](http://www.amnestyusa.org/spanish/countries/dominican_republic/document.do?id=ESL-AMR270012006) (consulta 18/9/2006)
- AP (2006), *Cubanos se refugian en Honduras rumbo a EE.UU.*, *El Nuevo Herald*, 30/5/2006, en línea  
<http://www.elNuevoHerald.com> (consulta 31/5/2006)
- Asociación Grupo Perú Mundo (2005), *Informe de la migración peruana en el mundo*. El año 2004, Lima, en línea:  
<http://monografias.com> (consulta 6/3/2006)
- Base IS (2006), *Regularización de migrantes*. Asunción, Paraguay Base de Investigaciones Sociales, Migración, en línea:  
<http://www.lanacion.com.py/noticias> (consulta 18/4/2006)
- Best, Aleida; Dunia Cruz y Yadira Ávila (2005), "Página Web: *El Caribe que nos une*. La inmigración Haitiana en Las Tunas". Habana, Cátedra Caribe Universidad de la Habana.
- CEPAL (2005), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 2005. Santiago de Chile, División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, en línea:  
[http://websie.eclac.cl/anuario\\_estadistico/anuario\\_2005/esp/index.asp](http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2005/esp/index.asp) (consulta 3/12/2006)
- CMW/C/MEX/1(2005), *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el Artículo 73 de la Convención. Informe inicial que los Estados Partes debían entregar en 2004*. México, Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores emigrados y sus familiares de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores emigrados y sus familiares, ONU, 18 de noviembre de 2005, en línea:  
[http://www.unhchr.ch/.../898586b1dc7b4043c1256a450044f331/34daaed819a70f13c12570c8002f018f/\\$FILE/G0545178.pdf](http://www.unhchr.ch/.../898586b1dc7b4043c1256a450044f331/34daaed819a70f13c12570c8002f018f/$FILE/G0545178.pdf)(consulta 19/10/2006)
- CONAPO (2005), *Conclusiones de la Reunión de Expertos sobre Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. México, en línea:  
<http://www.conapo.gob.mx>

- (consulta 28/11/2006)
- Dávila, J. (2006), *La Mona* (PR) se convierte en isla de salvación para cubanos. El Diario/LA PRENSA online, 22 de marzo de 2006, en línea: <http://www.eldiariiony.com/noticias/detail> (10/6/2006)
  - EFE (2006) *La cumbre Iberoamericana centra su atención en el fenómeno de la inmigración*, EFE, en línea: <http://es.news.yahoo.com> (consulta 11/4/06)
  - Extracto Informativo (2005), *España favorece a inmigrantes*. Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, en línea: <http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/ext-racto/ano2005/abril/ext013.htm> (consulta 18/4/2006)
  - Human Rights Watch (2002), "Personas ilegales". *Haitianos y dominicanos-haitianos en República Dominicana*. New Cork, en línea: [hrw.org/spanish/informes/2002/r\\_dominicana.html](http://hrw.org/spanish/informes/2002/r_dominicana.html) (consulta 18/11/2006)
  - INS (2002), *Tabla 3 Immigrants admitted by region and country of birth: fiscal years 1989-2001*. Immigration and Naturalization Service, en línea: <http://www.ins.gov/graphics/aboutins/statistics/IMM01yrbk/ExclIMM01/Table3.xls> (consulta 30/11/2002)
  - GCIM, (2005), *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*. Suiza, Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, SRO-Kundig.
  - Martín, Consuelo y Magali Martín (2003), ¿Circuito cerrado? Reflexiones sobre los determinantes en las salidas ilegales del país, La Habana, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, Universidad de la Habana, en <http://intranet.cemi.uh.cu/>
  - Notimex (2006), *Guardia Costera de Estados Unidos detiene a 52 ilegales mexicanos en 9 meses*, Phoenix, en línea: [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_nota=24962](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=24962)
  - OIM (2005a), *Legal Review on Trafficking in Persons in the Caribbean*, Washington, en línea; <http://www.iom.int> (consulta 2/10/2006)
  - OIM (2005b) *La OIM abrirá una nueva oficina y proporcionará apoyo en la gestión de la migración*, Washington, Resumen de prensa 23 /9/2005, en línea: <http://www.iom.int> (consulta 2/10/2006)
  - OIM (2005c) *Trinidad y Tobago - Formación nacional para funcionarios gubernamentales*, Washington, Resumen de prensa 23 /9/2005, en línea: <http://www.iom.int> (consulta 2/10/2006)
  - Passel, Jeffrey S.(2006), *The Size and Characteristics of the Unauthorized Migrant Population in the U.S.*. Washington, Pew Hispanic Center, 23 pp. en línea: <http://pewhispanic.org/report/report.php?ReportID=61>
  - Pellegrino, A. (2003) *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población, Santiago de Chile.
  - Pellegrino, A. (2004) *Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges*. Ginebra, OIM, en línea: <http://www.iom.int> (consulta 18/9/2006)
  - Portal Uruguay, Diáspora, (2006a) *Portugal: Ley amplia de nacionalización de ilegales*, en línea: <http://www.portaluruguay.net/diaspora/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=357&mode=thread&order=0&thold=0> (consulta 16/3/2006)
  - Portal Uruguay, Diáspora (2006b) *Francia aprueba ley de inmigración más dura*, en línea: <http://www.portaluruguay.net/diaspora/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=351&mode=thread&order=0&thold=0> (consulta 16/3/2006)
  - Reuters (2006a), *Hasta 600.000 inmigrantes más podrían regularizarse en España*. Madrid, en línea: <http://es.news.yahoo.com/dyna/events/inmigrantes/index.html> (consulta 9/12/2006)
  - Reuters (2006b) *Los estados mediterráneos de la UE unen fuerzas en inmigración*, Madrid, en línea: <http://www.news.yahoo.com> (consulta 29/9/2006)
  - Salicrup, A. (2006) *Migración Clandestina: Informe preliminar de la evaluación sobre la Trata de Personas desde la República Dominicana hacia Puerto Rico*, OEA, en línea: <http://www.oas.org/atip/Reports/DR.PR.Report.Spanish.pdf> (consulta 18/9/2006)
  - Silié, R. (2003), *La nueva inmigración haitiana*, FLACSO, en línea: [http://www.yorku.ca/cerlac/migration/Ruben\\_Silie.PDF](http://www.yorku.ca/cerlac/migration/Ruben_Silie.PDF)
  - Sitio Oficial de la Dirección

Nacional de Migraciones(2006), Buenos Aires, en línea:

<http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/> (consulta 17/4/2006)

- Thomas, B. (1961), "International Migration and Development". "Colección de la UNESCO Population and Culture", París, UNESCO. (Reimpresión. Nueva York/Londres, Garland Publishing, Inc.1983), citado por Serim T., (2000), "Cambios de tendencia y problemas fundamentales de la migración internacional: una perspectiva general de los programas de la UNESCO". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, no. 165, UNESCO.
- UNFPA (2006), Estado de la población mundial 2006, en línea: [http://www.unfpa.org/swp/2006/pdf/sp\\_sowp06.pdf](http://www.unfpa.org/swp/2006/pdf/sp_sowp06.pdf)



### Magali Martín Quijano

Profesora Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. CEMI. Universidad de La Habana. Dra. Ciencias Psicológicas (Moscú, 1984), Investigadora Titular desde 1998.

**E-mail:**

[magamq@rect.uh.cu](mailto:magamq@rect.uh.cu),  
[magamq@yahoo.es](mailto:magamq@yahoo.es)

**Fecha de Recepción:**

Enero 2007

**Fecha de Aprobación:**

Marzo 2007